Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2022	O.C. Institucional Nº 01/2022

Nivel de Entidad:	28 Univeresidades Nacionales	Fecha de Emisión :	22/11 / 2022
Entidad:	07 Universidad Nacional de Caaguazu		
Unidad Compradora (Código SICP)	Facultad de Ciencias Sociales y Politicas		
ID del Llamado:	410868	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos Informaticos			
Proveedor:	Adalberto Fermin Delvalle Troche DELV INFORMATICA	RUC:	2.468.408-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Computadora PC de Escritorio	Unidad	DTA SYSTEM	Paraguay	2	8.250.000	16.500.000
						TOTAL		16.500.000

SON GUARANÍES: Diesciseis millones quinientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22 de noviembre de 2022	Hasta: el cumplimiento total del contrato

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 02 de diciembrede 2022

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS - UNCA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Patrimonio o el Administrador.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	543	30	1	5	6.125.000
2022	1	1	0	4	543	30	88	5	10.425.000
						Total:			16.500.000

	22/11/2022	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

DELV INFORMATICA
Tel.: (0521) 201161
(0971) 418796
Tuyuti 385

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS
MBORAYHU HAPY'AGUAPY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO
PARAGUAY

INFORME COMPLEMENTARIA
REFERIDO AL LLAMADO ID N°410868 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FCSyP -UNCA

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú los integrantes del comité Evaluador en base a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en vista a la observación de la Adjudicación, en cuanto a la competencia del comité evaluador, presenta su informe complementario fin de corregir las observaciones.
con respecto al ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA se procedió a la evaluación y se detalla a continuación el Informe correspondiente a la Máxima Autoridad en cumplimiento a lo establecido en el **Art 27 de la Ley 2051/03**.----------

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, conforme a lo exigido en la carta de Invitación.

Orden	Requisito Documental exigido	Datos	Observaciones
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	APLICA	cumple
2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020-2021) para contribuyente de IRACIS.	NO APLICA	NO APLICA
3	IVA General de los últimos [tres] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.(Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 meses.)	APLICA	cumple
4	Formulario 106 de los años (2020-2021) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
5	Formulario 104 de los años (2020-2021) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

Se solicita aclaración al respecto, firmado nuevamente por los miembros del comité de Evaluación

Abg. Osvaldo Mora
MIEMBRO DEL COMITE

Lic. Melanio Almirón Paniagua
MIEMBRO DEL COMITE

Lic Francisco Godoy
MIEMBRO DEL COMITE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS
MBORAYHU HA PY AGUAPY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO
PARAGUAY